

Mares, fronteras y violencia: multiculturalismo y seguridad fronteriza en el archipiélago de San Andrés y Providencia*

Inge Helena Valencia P.¹

Introducción

La región del Gran Caribe se inscribe actualmente en el contexto económico mundial de globalización mediante relaciones que reafirman su papel periférico y fronterizo, en el que ganan terreno alternativas económicas ilícitas como el contrabando, el tráfico de drogas y las llamadas actividades *off-shore* como los paraísos fiscales y financieros (Quintero, 2003). En los últimos años, por ejemplo, el sector bancario de lugares como Panamá y las islas Cayman se ha fortalecido, en parte porque se encuentra involucrado en el lavado de dinero proveniente de países como México y Colombia².

La importancia que conserva la región del Gran Caribe para el desarrollo de actividades ilícitas se relaciona con la diversificación actual que afronta el negocio del narcotráfico, en el que hay una fuerte tendencia hacia la proliferación de nuevas rutas para el tráfico de drogas y el involucramiento creciente de redes por fuera de la subregión andina. El Gran Caribe sigue siendo entonces un corredor estratégico y, en particular el vector del Caribe Occidental viene ganando importancia para asegurar la conexión del tráfico de drogas desde Sur y

* Una primera versión de este artículo fue publicada en línea como manuscrito inédito por Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) Colombia en junio de 2015, a nombre del Observatorio Colombiano de Violencia y Gobernanza. Se publica en este libro con la autorización de FES Colombia. El artículo original está disponible en <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/11652.pdf>

- 1 Antropóloga, Ph.D. de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, París-Francia. Actualmente es profesora asociada y jefe del departamento de estudios sociales de la Universidad Icesi, Colombia. Entre sus líneas de interés están los impactos del multiculturalismo y la participación política de poblaciones afrodescendientes, y los impactos sociales del narcotráfico en América Latina y el Caribe. Ha sido becaria del programa Drugs Security and Democracy Program del SSRC de Estados Unidos. Sus publicaciones más recientes han aparecido en *Cultural Anthropology*, *Revista de Historia Comparada de la Universidad Federal de Río de Janeiro* y el portal web *la Silla Vacía*. Dirección de correo electrónico: ihvalencia@icesi.edu.co
- 2 Según Silvia Mantilla (2011): "La región del Caribe presenta una serie de características generales que la hacen mayormente vulnerable a la expansión del negocio ilegal de las drogas. Al tráfico marítimo de cocaína, la fragmentación territorial, el turismo, se suma el desarrollo de la banca externa, el lavado de dinero y el tráfico indiscriminado de todo tipo de recursos asociados al crimen transnacional. Se sabe, por ejemplo, que el Caribe contiene siete de las economías más empobrecidas del mundo y que, paralelamente, para el año 2000, el negocio del narcotráfico en esta región generó un estimado de 3,3 billones de dólares, representando el 3,1% de su Producto Interno Bruto (Cf. Klein et ál., 2004)".

Centro América hacia Norteamérica. En este contexto, territorios como el archipiélago de San Andrés y Providencia en Colombia, Bluefields y Puerto Cabezas en Nicaragua o La Ceiba en Honduras se constituyen en lugares de gran importancia para ese tráfico.

El auge del narcotráfico en esta región occidental del Caribe se relaciona con su carácter fronterizo y marítimo, ya que las rutas existentes se apoyan en circuitos marítimos que permiten el abaratamiento de costos y la posibilidad de mover grandes cantidades de drogas y mercancías con menor control. En este caso, el mar se convierte en un protagonista de los debates sobre seguridad nacional y representa un reto para las políticas de interdicción del estado colombiano en la región. A lo anterior hay que sumar que actualmente la región vive una situación socioeconómica crítica y amplios sectores de su población se vinculan a negocios ilegales, entre ellos el narcotráfico. Es así como la región del Caribe occidental se reposiciona como un vector importante en la economía de la droga, como ruta que garantiza el encadenamiento, la intermediación y comercialización. Allí también, las poblaciones involucradas, muchas de ellas afrodescendientes, deben afrontar nuevos retos en función de la militarización y la securitización³ que se ejerce sobre la región.



Mapa 1. Ubicación del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Rutas: vector Caribe occidental y Pacífico

Fuente: elaborado a partir de Información Dirección Operaciones Navales, Armada Nacional de Colombia. 2013

3 En este contexto la expresión securitización está tomada de la palabra inglesa securitization en el sentido que hace referencia al aseguramiento de algo [en este caso el miedo de una población] en términos de garantizar que se pueda disponer de ello [del miedo] a la manera de un activo financiero que abre la opción de proceder con confianza con una acción en interés del detentador [securitizador del miedo].

En el caso de Colombia, el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ubicado a 720 km de la costa noroeste de la región Caribe continental colombiana, tiene una gran importancia ya que su posición geoestratégica ha permitido que circulen por allí diferentes tipos de mercancías lícitas e ilícitas. La persistencia en el desarrollo de actividades ilícitas como el tráfico de drogas y armas, ha llevado a que diversos actores armados ilegales, entre los que resalta la activa presencia de bandas criminales como los *Urabeños*, los *Rastrojos*, y los *Paisas* hagan presencia en la región (Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración ODDR, Universidad Nacional de Colombia, 2012).

A esta situación se suma el hecho de que en los últimos veinte años, el archipiélago ha sido foco de la aplicación de políticas diferenciales para la población isleña-raizal, en gran medida como resultado del giro multicultural que realizó el país en 1991, junto con políticas de seguridad que se implementan con el objetivo de fortalecer la vigilancia fronteriza. Esta relación entre multiculturalismo, violencia y seguridad muestra las tensiones a las que se ven sometidas algunas poblaciones hoy: mientras que a los nativos de las islas, los isleños-raizales, se les reconocen derechos especiales en función de las políticas multiculturalistas, también se les persigue como reacción al aumento de las actividades ilícitas en la región insular.

Este artículo busca, precisamente, analizar las tensiones y contradicciones que emergen entre diferentes formas de gobernanza aplicadas por el estado colombiano en la región insular: por un lado, aquellas propias de la multiculturalidad, que potencia formas de autonomía y otorga derechos especiales. Por otro, aquellas propias de la seguridad y de la lucha antinarcoóticos, que contribuyen a controlar y garantizar la seguridad de los territorios.

Región archipiélago

El archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina comprende una extensión de 44 km² de territorio emergido que incluye los bancos y cayos de Roncador, Serrana, Bolívar y Quitasueño, rodeados por una gran extensión marina que dispone de 1.614 km² de zona económica exclusiva, sumando una extensión total del territorio de 300.000 km². Limita por el oriente con el Caribe insular (islas de las Grandes y Pequeñas Antillas), por el norte con Jamaica y por el noroccidente, occidente y sur con los estados continentales de Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y el territorio continental colombiano. Está localizado entre los meridianos 78° y 82° latitud oeste y entre los paralelos 12° y 16° de longitud norte, a una distancia aproximada de 750 km de

Cartagena de Indias —la ciudad continental colombiana más próxima—, a 270 km de Colón en Panamá, a 240 km de Puerto Limón en Costa Rica y a 125 km de Bluefields en Nicaragua (Aguilera 2010).

Debido a su ubicación, su historia se ha dado en relación con los procesos de poblamiento de la región Caribe occidental anglófono⁴. A pesar de ello desde mediados del siglo XX, el estado colombiano intensificó su intervención en la isla de San Andrés, la más grande y más habitada del archipiélago, a partir de su declaratoria como Puerto Libre y el posterior fomento a la industria turística. Las islas de Providencia y Santa Catalina, por su parte, al no haber sido objeto de estos procesos de intervención económica, han permanecido más rezagadas del proceso de integración nacional, y hoy pertenecen al sistema de reservas de biosfera de la Unesco, con el fin de proteger su riqueza medioambiental.

En los últimos veinte años, el archipiélago ha cobrado visibilidad en el contexto nacional, debido a varias razones:

Primero, por su importancia geoestratégica, que le permite a Colombia tener límites fronterizos con más de diez países y le otorga más de 250.000 km² de mar territorial. Esta extensión marítima se vio reducida como resultado del fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, el 19 de noviembre de 2012, cuando se pronunció respecto al diferendo limítrofe con Nicaragua. El fallo dio por terminada la controversia territorial que comenzó en 1980 cuando Nicaragua declaró la nulidad del tratado Esguerra-Bárceñas que establecía los límites entre ambos países. El fallo fue recibido con gran preocupación en Colombia por la pérdida territorial, y en las islas algunos sectores de la población nativa, la isleña-raizal, lo consideraron un gran descuido político, que pone de manifiesto la desatención del gobierno central para con el archipiélago. Esta situación contribuye a fortalecer la existencia de una relación conflictiva de larga duración entre el Estado y los pobladores de las islas, que desde comienzos del siglo XX ha contribuido a alimentar los sentimientos autonomistas de ciertos sectores que claman por mayores derechos (Valencia, 2002, 2011, 2013; Guevara 2008).

Segundo, porque desde hace veinte años, ante la falta de respuesta a sus reclamos políticos y territoriales, la población isleña-raizal optó por autodenominarse como población indígena, como estrategia para conseguir la salvaguarda territorial y acceder a

4 El Caribe occidental se ha configurado por medio de migraciones de larga duración, provenientes en su mayoría de Jamaica. Desde comienzos del siglo diecinueve se despliegan por el archipiélago de San Andrés y Providencia hacia Bocas del Toro, en Panamá, Puerto Limón, Costa Rica, Bluefields y Corn Islands, Nicaragua, Livingston, Guatemala, y Bay Island, en Honduras. Prueba de ello es la existencia de lazos familiares y relaciones comerciales, así como que estas poblaciones comparten una misma lengua, el creole de base anglófona, el inglés caribeño y algunos apellidos (Parsons, 1985; Avella, 2003; Sandner, 2003).

los derechos especiales que otorga el estado colombiano en el marco de su giro multicultural. En respuesta a estos reclamos, la Constitución política de 1991 declaró al archipiélago como departamento especial, a través del artículo 310. Con ello se elaboró un régimen especial para el control de la población, con el objetivo de proteger a la población isleña-raizal. Este es un aspecto importante ya que la isla de San Andrés es una de las más pobladas de la región Caribe, con una población que para el 2005 llegaba a 77.084 habitantes, los cuales sumados a los de Providencia y Santa Catalina dan un total de 83.403, para los 44 km² de territorio emergido.

Tabla 1. Incremento de la población del archipiélago de San Andrés y Providencia 1973, 1999 y 2005

Año	San Andrés	Providencia	Total
1973	20.362	2.627	22.989
1999	53.159	4.165	57.324
2005	77.084	6.319	83.403

Fuente: Dane, 2005.

Esta disposición se tradujo en la posibilidad de obtener una legislación y un régimen especial en materia administrativa y fiscal, y el reconocimiento de derechos diferenciales para la población isleña-raizal como el grupo étnico del archipiélago:

El departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se regirá, además de las normas previstas en la Constitución y las leyes para los otros departamentos, por las normas especiales que en materia administrativa, de inmigración, fiscal, de comercio exterior, de cambios, financiera y de fomento económico establezca el legislador. Mediante ley aprobada por la mayoría de los miembros de cada cámara se podrá limitar el ejercicio de los derechos de circulación y residencia, establecer controles a la densidad de la población, regular el uso del suelo y someter a condiciones especiales la enajenación de bienes inmuebles con el fin de proteger la identidad cultural, de las comunidades nativas y preservar el ambiente y los recursos naturales. Mediante la creación de los municipios a que hubiere lugar, la asamblea departamental garantizará la expresión institucional de las comunidades raizales de San Andrés. (Constitución Política Nacional, artículo 310)⁵

5 Frente a este reconocimiento también es importante resaltar la sentencia C-086 de 1994 de La Corte Constitucional que establece: "El constituyente de 1991 fue consciente de la importancia del archipiélago y de los peligros que amenazan la soberanía colombiana sobre él. Esto explica por qué la actual actitud política se basa en la defensa de esa soberanía, partiendo de la base de reconocer estos hechos: a) la existencia de un grupo étnico formado por los descendientes de los primitivos pobladores de las islas; b)

Finalmente, el archipiélago ha cobrado visibilidad en el contexto nacional porque las islas se han ido consolidando como un lugar estratégico en las rutas caribeñas del narcotráfico, ya que su ubicación les permite ser un puente entre Sur, Centro y Norteamérica. Es de resaltar que en los últimos cinco años allí se vive una situación de violencia inédita, debido a la llegada de estructuras paramilitares o bandas criminales, que al disputarse las rutas del narcotráfico hacia Centro y Sudamérica han introducido nuevas modalidades de violencia como asesinatos selectivos, torturas y secuestros, inexistentes antes en la región. Situación que obligó al estado colombiano a reforzar las políticas policiales y antinarcóticos, con el objetivo de garantizar la seguridad. Tanto la violencia como la implementación de las políticas de seguridad son vistas por algunos sectores de las poblaciones que habitan el archipiélago, en particular de la población isleña-raizal, como una nueva expresión de la presencia estatal que busca integrar las islas a la nación, a la vez que debilita algunos de los proyectos autonómicos que se han generado en los últimos años.

Seguridad en el Caribe insular

De acuerdo con Duica, Reyes y Thoumi (2006), el comercio asociado a las drogas ilegales afecta todas las fronteras colombianas, por donde se exportan y entran insumos químicos para su procesamiento, además de armas para la guerra, redes de protección a la industria y los bienes utilizados en los procesos de lavado de activos ilícitos. Así entonces, las fronteras marítimas, en este caso la región del Caribe insular y continental, se convierten en corredores óptimos para las dinámicas de exportación de drogas hacia Norte y Sudamérica. Además, se convierten en sitios de intereses de los grupos armados ilegales colombianos, que las utilizan como zonas de retaguardia, mientras que el Estado las concibe como lugares de importancia para la seguridad nacional.

En la década de 1980 Colombia empezó a consolidarse como uno de los principales productores y exportadores de cocaína en el mundo, situación por la cual es receptor e implantador de las políticas de seguridad regionales. De acuerdo con Rosen y Zepeida (2014), desde la década de 1980 la administración del presidente Ronald Reagan (1981-1985; 1985-1989) fijó como prioridad de seguridad nacional la guerra contra las drogas. Reagan convenció a la población de los Estados Unidos de que el narcotráfico representaba una de las principales amenazas para la seguridad de la nación. En ese

las limitaciones impuestas por el territorio y los recursos naturales, al crecimiento de la población; c) la capacidad y el derecho de los isleños para determinar su destino como parte de Colombia, y mejorar sus condiciones de vida”.

contexto, la región del Gran Caribe se convirtió en un foco de atención, ya que por allí pasaba la gran mayoría de rutas de tráfico de drogas, que permitían asegurar además el encadenamiento hacia Norteamérica.

En este caso particular, las políticas de seguridad tienen que ver con la presencia activa de Estados Unidos en la región. Durante la guerra fría, este país construyó todo un dispositivo de seguridad mediante el establecimiento de bases militares para evitar la expansión comunista. Terminada esa guerra, fin que coincide con el gobierno de George H. Bush (1989-1993), en un nuevo contexto de seguridad este otro acercamiento a la región se da por medio de políticas de interdicción y *law enforcement* para controlar la dinámica del tránsito de drogas provenientes de la región andina (Mantilla, 2011a, p.46). Posteriormente, durante la presidencia de William Bill Clinton (1993-1997; 1997-2001), las estrategias del gobierno de Estados Unidos para combatir el narcotráfico continuaron con la firma del Plan Colombia entre los dos países.

Luego de los atentados del 11 de septiembre de 2001, los objetivos y las prioridades de la política exterior estadounidense cambiaron, y el presidente George W. Bush (2001-2005; 2005-2009) se propuso combatir el terrorismo en todo el planeta, subordinando la guerra contra las drogas a la lucha contra el terrorismo. En Colombia, el presidente Álvaro Uribe (2002-2006; 2006-2010) prometió combatir a la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) para lo cual continuó recibiendo la ayuda de Estados Unidos. El apoyo recibido se centró en invertir 80% de los recursos en el ejército y estrategias *hard power* como las fumigaciones o aspersiones, planteando la necesidad de combatir el narcotráfico como un factor asociado al terrorismo (Rosen y Zepeda, 2014).

Al asumir la presidencia de Colombia, Juan Manuel Santos (2010-2014; 2014-) se alineó con algunas de las declaraciones de la Comisión sobre Drogas y Democracia en América Latina, en las que se afirma que la guerra contra las drogas ha sido un fracaso, y planteó la necesidad de cambiar la estrategia para reducir los índices de violencia e inseguridad generados por el narcotráfico. A pesar de esta y otras declaraciones, la guerra contra las drogas persiste, y en el caso de la región del Caribe, Estados Unidos sigue siendo el principal aliado y cooperante. De esta manera, es claro que ese país sigue siendo uno de los principales, si no el principal, agente en la seguridad de la región, tal como lo demuestra que sea el aliado estratégico de Colombia y otros países centroamericanos y caribeños. Esta situación tiene por consecuencia que primen en algunas ocasiones los convenios bilaterales (entre México y Estados Unidos, o Colombia y Estados Unidos, por ejemplo), más que la firma de tratados de cooperación de seguridad entre los mismos países caribeños o centroamericanos. Pese a que existen algunos

acuerdos y estrategias realizadas en conjunto, como aquellas realizadas entre las fuerzas aéreas de algunos países centroamericanos y Colombia para lograr acuerdos de interdicción aérea, Estados Unidos tiene una presencia constante y ha dirigido estrategias diferenciadas de seguridad y lucha contra el narcotráfico en la región:

Así en un país como Colombia las políticas han estado orientadas hacia la reducción de la producción y la oferta de drogas a través del Plan Colombia y la Iniciativa Regional Andina; en la región centroamericana, los proyectos de asistencia estadounidense a través del Plan Mérida se han concentrado en el combate a la amenaza del tráfico de drogas, armas y personas (Mantilla, 2011a, p.47).

En el caso del Caribe insular el énfasis se ha puesto en los programas de interdicción marítima, mediante acuerdos internacionales que buscan frenar el tráfico de drogas en altamar. La política de seguridad democrática, del gobierno del presidente Álvaro Uribe y, posteriormente, la política integral de seguridad y defensa para la prosperidad, del presidente Santos, ratifican los acuerdos de interdicción marítima⁶ y de cooperación militar con los Estados Unidos para garantizar la lucha contra el narcotráfico y la vigilancia de fronteras en la región. Un ejemplo de ello es la emisión de la política integral de seguridad que estrecha los mecanismos de cooperación militar con Estados Unidos para asegurar el combate al narcotráfico en las aguas del mar Caribe.

En el caso del archipiélago de San Andrés y Providencia, la Armada colombiana realiza operaciones de interdicción marítima en cooperación con unidades de guardacostas de los Estados Unidos, a partir de los acuerdos al respecto suscritos entre ambos gobiernos. De acuerdo con la Armada Nacional, la isla de San Andrés cuenta con apoyo estadounidense mediante comunicaciones constantes entre el Comando Específico de San Andrés y Providencia y los guardacostas de ese país⁷

6 De acuerdo con la sentencia C-239 de 2012 de la Corte Constitucional de Colombia, la *interdicción marítima* se define como un procedimiento adelantado por la Armada Nacional, que se encuentra intensamente regulado por el derecho interno, además de sus soportes en los compromisos adquiridos en el ámbito internacional. Un procedimiento que puede ocurrir tanto en aguas jurisdiccionales o internacionales, sobre naves, buques o en general embarcaciones de origen nacional o extranjero, sobre individuos colombianos o de otras naciones, y autorizar la detención de máquinas, visita, inspección y el desvío a puerto de aquellos, de sus mercancías y ocupantes, para ser puestas a disposición de las autoridades competentes, cuando se encuentren pruebas o indicios de que la misma se dedica al tráfico de estupefacientes o sustancias psicotrópicas o de los productos esenciales para su elaboración, sin contar en este último caso con las autorizaciones requeridas.

7 Los buques de la marina y guardacostas estadounidenses navegan fuera de las 12 millas delimitadas por la ley internacional del mar.

[Mantilla, 2011a, p.47]. Además, allí está la fuerza de tarea nº 73, Neptuno, para liderar las estrategias de la Armada colombiana contra las drogas en el mar Caribe, por medio de operaciones desde las plataformas navales bajo el mando operacional de la Fuerza Naval del Caribe.

Una gran preocupación del gobierno del presidente Santos en materia de seguridad después del fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya está relacionada con las acciones y políticas de seguridad marítima y control de drogas en el Caribe en cooperación con otros países, ya que algunos de los acuerdos no rigen sobre los nuevos límites territoriales. Aun así, persiste el desarrollo de políticas de vigilancia militar sobre los territorios marítimos, con el objetivo de aumentar la lucha contra el narcotráfico. Al revisar la consolidación de las dinámicas del narcotráfico es claro que estas respuestas son insuficientes, como veremos a continuación.

Transformaciones del narcotráfico en el contexto insular

Un fenómeno de larga duración en la historia de la configuración territorial y marítima del Caribe insular es el contrabando y el desarrollo de actividades ilegales. En el archipiélago de San Andrés y Providencia hay una memoria histórica relacionada con la presencia en la colonia de piratas y filibusteros, hasta la tradición del contrabando que se arraigó desde comienzos del siglo XX, producto de la cercanía con el canal de Panamá.

Un breve repaso de la dinámica del narcotráfico en esta región del Caribe insular es necesario para comprender la configuración de sus etapas de desarrollo y las particularidades de las dinámicas relacionadas con el contexto insular. En el caso de las islas, en las décadas de 1960 y 1970 fueron capitanes isleños, grandes marineros, quienes se dedicaron a hacer algunas transacciones ilegales explotando sus conocimientos como buenos marinos. Debido a coyunturas políticas y económicas de entonces (la instauración del régimen socialista en Cuba o el surgimiento de la guerra en El Salvador, Guatemala y Nicaragua), algunos comenzaron a familiarizarse con el contrabando de mercancías como marihuana, azúcar y armas. Otro factor que complementa el desarrollo de estas actividades ilícitas es el cierre de fronteras marítimas debido a la presencia estadounidense en la región como parte de sus doctrinas de seguridad, ante el temor de la expansión comunista después de la revolución cubana de 1959.

Justamente, conocer las rutas y tener los mercados abiertos, resultaron ser aspectos que favorecerían la vinculación de un sector de la población con el desarrollo de actividades ligadas a la emergencia del narcotráfico que se desarrolló en Colombia en la década de 1980. En el caso particular de las islas, los cambios comenzaron a notarse

cuando a finales de los años ochenta y comienzos de los noventa, el llamado cartel de Cali descubrió que desde allí la droga puede ser puesta para llegar a Centroamérica y continuar su ruta hacia el norte. En estos años ya la prensa registraba la importancia del archipiélago en el tráfico marítimo de cocaína. Entonces era común que, más que los capitanes mayores, fueran jóvenes quienes empezaran a ofrecer sus servicios como capitanes de lanchas rápidas, para surtir de gasolina a los barcos que llevaban la droga. De acuerdo con la revista *Semana*:

La droga era recogida por lanchas rápidas, conocidas en la isla como ‘voladoras’, que la transportaban a buques y yates de mayor calado y de allí era trasladada a México, y Estados Unidos. Sin embargo el sistema que más se ha usado en la isla para el tráfico de drogas es el del ‘bombardeo’, que consiste en sobrevolar a muy baja altura y lanzar la droga a altamar para que esta sea recogida por los lancheros. De esta manera los traficantes han logrado, desde 1991, evadir los controles de las autoridades sanandresanas, especialmente en la vigilancia que se ejerce a través del radar instalado en la isla [Semana, marzo de 1995].

La intensificación de las políticas nacionales e internacionales de control del tráfico y comercialización de las drogas a partir de 1994, y el Plan Colombia⁸, a partir de 2000, llevaron al debilitamiento de los carteles colombianos, que terminaron dejando libre el camino a los grupos mexicanos, que entraron a disputarse la comercialización. En este contexto, el archipiélago cobró aún más importancia, ya que desde allí se garantiza el encadenamiento comercial desde Colombia, para llevar la droga hacia Centroamérica y México y de ahí a Estados Unidos y otros destinos internacionales.

A pesar de que durante años se desarrollaron actividades ilícitas y hubo enfrentamientos entre quienes participaban y entraban al negocio, es a partir de 2008 que hay un punto de inflexión en las actividades ligadas a la ilegalidad y el narcotráfico, con la llegada de grupos de exparamilitares o las denominadas Bacrim, que arriban para disputar las rutas y el control social y territorial. Según el Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración ODDR (2012), en 2010 en San Andrés se registraba la presencia de los *Paisas*, los *Urabeños* y los *Rastrojos*. Por tal razón, desde entonces las modalidades de violencia en zonas de frontera como San Andrés y Providencia se intensificaron. Al cruzar la llegada de las Bacrim a San Andrés Isla con el análisis de Daniel Rico (2013) sobre los cambios en estas estructuras, se concluye que este proceso hace parte de la transición entre la fase de su expansión y fragmentación,

8 El Plan Colombia, firmado en el año 2000 por los presidentes Andrés Pastrana (1998-2002) y Bill Clinton, incluía un componente importante para combatir el cultivo y el tráfico de drogas. A lo que se sumó posteriormente la política de seguridad democrática durante los periodos de la presidencia de Álvaro Uribe.

y las disputas por hegemonizar las rutas del Caribe, para asegurar el encadenamiento comercial hacia Centroamérica y México. En las islas, ello implicaba una expansión geográfica nacional y un avance en el establecimiento de redes internacionales, que para ese momento significó el restablecimiento de redes con lugares en Centroamérica, como Bluefields y Monkey Point en Nicaragua y La Ceiba en Honduras⁹. Es claro que las islas, de ser un lugar de apoyo logístico, pasaron a ser uno de disputa territorial.

Este último periodo de intensa violencia se recrudece entre 2008 y 2015, cuando en la isla lograron arraigarse con fuerza dos grupos, ambos pertenecientes a estructuras heredadas de paramilitares continentales: un sector perteneciente a los *Paisas*, al mando de un hombre llamado Juan Carlos Duarte Gutiérrez, el *Chiqui*, y otro grupo relacionado con los *Rastrojos*, bajo el mando de Joaquín Elías Palmas, *Palma*.

De acuerdo con diarios locales, hasta mediados de la primera década del siglo veintiuno en San Andrés solo operaban algunos *narcos* locales o personas que prestaban servicios de transporte de la droga. En 2006, con el “desmonte” del paramilitarismo, llegó uno de los primeros cabecillas de estas estructuras, quien fijó un ‘impuesto’ por sacarla: por cada kilo debían pagársele mil dólares. A partir de 2008, quienes se dedican al narcotráfico y al comercio legal deben pagar extorsiones a uno de estos grupos, extorsiones que comenzaron a ser hechas por personas provenientes del continente y, caso novedoso, por jóvenes de las islas reclutados por estas nuevas estructuras. También empezaron a intimidar a los que están vinculados directamente a actividades ligadas al narcotráfico, como una manera de garantizar la regulación y el control, ya que cada vez es más la gente de las islas que está transportando y comercializando droga.

Así se configuró un nuevo panorama, asociado al aumento de actividades ligadas al narcotráfico, de flujos de capital y actividades comerciales como la apertura de joyerías, casinos y casas de cambio. A ello se suma un nuevo escenario social en el que las amenazas, las extorsiones y los asesinatos hacen parte de la nueva situación. En la disputa de viajes y rutas surgen enfrentamientos y asesinatos que se extienden al Caribe continental colombiano, a ciudades como Cartagena y Santa Marta, alcanzando incluso ciudades centroamericanas pertenecientes al Caribe occidental como La Ceiba en Honduras, Bluefields en Nicaragua y Colón y Ciudad de Panamá en Panamá. Después del enfrentamiento entre los *Paisas* y los *Rastrojos*, y de varios asesinatos en las islas y el continente, ambos cabecillas fueron detenidos y judicializados en 2011, aun

9 Sobre las relaciones entre San Andrés y Providencia con Bluefields en Nicaragua y otros lugares del Caribe occidental relacionadas al narcotráfico, véanse los artículo de Insight Crime: <http://es.insightcrime.org/investigaciones/bluefields-epicentro-de-la-cocaina-en-nicaragua> y el trabajo de la antropóloga Jennyfer Goet (2012).

cuando ello no ha impedido que en el territorio insular sigan presentándose asesinatos y ajustes de cuentas¹⁰ (ver Tabla 2).

De este modo, es evidente que la manera de ajustar cuentas entre quienes allí se dedican al narcotráfico cambió, y que la tradición de *vendettas* de estas bandas criminales en el continente llegó a las islas, lo que ha traído consigo prácticas violentas inexistentes antes. Como lo plantea Sánchez (2013):

La disputa que se desencadena entre bandas criminales por el control del narcotráfico, se refleja en el incremento de la tasa de homicidio a partir del 2009, y que alcanzó su máxima expresión en 2011. Una prueba de ello subyace en el hecho de que en 2011 fueron capturados 29 integrantes de bandas criminales, mientras que en 2010 y 2009 no se produjeron este tipo de capturas.

Tabla 2. Muertes violentas en el archipiélago de San Andrés y Providencia, 2008-2014

Causas	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Arma blanca	0	1	4	1	1	4	1
Arma de fuego	4	8	18	20	11	9	18
Bolsa plástica	0	0	0	1	0	0	0
Contundentes	0	0	0	0	0	0	1
Punzantes	0	0	0	0	0	0	0
Total	4	9	22	22	12	13	20

Fuente: Departamento de Policía San Andrés y Providencia, Ministerio de Defensa,

Estas nuevas prácticas violentas provenientes del continente introdujeron nuevas dinámicas, como el miedo, las amenazas y la eliminación de enemigos y víctimas mediante formas de violencia antes no utilizadas en el archipiélago. Así, en los últimos cinco años, se vive una situación de violencia inédita debido a la llegada de estos grupos que en la disputa por las rutas vinculan a jóvenes de la isla e introducen nuevas modalidades de violencia como asesinatos selectivos, torturas y secuestros. Un ejemplo de ello es que en 2010 y 2011 fueron asesinadas veintidós personas cada año, a diferencia del número de homicidios de 2008 y 2009, cuando fueron cuatro y nueve. A ellos se suman más de quince personas desaparecidas, los descuartizamientos de

10 Sobre las capturas de Juan Carlos Duarte y Joaquín Elías Palma: <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/sucesos/intentan-asesinar-alias-%E2%80%9Cpalma%E2%80%9D-en-la-carcel-29557>
http://www.sanandreshoy.com/news/show_news.php?category_id=2&content_id=832

tres sanandresanos encontrados en Santa Marta, la detención de un número importante de hombres isleños-raizales remitidos a la cárcel de máxima seguridad de Cóbbita y la continuación de los asesinatos, que a mediados de 2015, eran ya diez.

Esta última fase de las actividades ilegales ligadas al narcotráfico y el enfrentamiento entre los *Paisas* y los *Rastrojos* han traído aparejadas nuevas modalidades y prácticas violentas. Así, los métodos con los que operaba el narcotráfico en las islas se transformaron: si antes los hombres jóvenes se involucraban en actividades ligadas al transporte ilegal de gasolina y drogas en altamar, actualmente muchos se vinculan a actividades de violencia directa o se ven afectados por secuestros o asesinatos. Es importante resaltar cómo los habitantes de las islas se refieren a las diferencias entre la manera en que funcionaba el narcotráfico en los años de 1980 o 1990 y la actual. Así, por ejemplo, un pastor de una de las iglesias de San Andrés reconoce que el narcotráfico llegó a la isla desde hace tres décadas, pero hoy funciona de una manera distinta:

En la década de 1980, en algunos restaurantes recuerdan por ejemplo a famosos capos colombianos como *Chupeta*, Orlando Henao o Iván Urdinola, que tenían casas o pasaban vacaciones en la isla. Nunca causaron problemas. Uno los veía con sus escoltas y con mujeres bellas, pero ahora la llegada de la violencia está ligada a la llegada de miembros de grupos de paramilitares desmovilizados que vienen del continente. [Valencia 2013]

Para contrarrestar la presencia de estos grupos armados, las autoridades aumentaron los operativos y crearon cuerpos de seguridad. Desde 2011 se incrementó el pie de fuerza de la policía, se crearon entidades como la Fiscalía Antibacrim y se establecieron instituciones como el Gaula, que a partir de 2015 llegó para hacer frente a la extorsión, las amenazas y las desapariciones. Esta presencia de cuerpos de seguridad ha dejado más de cincuenta detenidos, mediante operaciones como Resplandor en sus fases I y II realizadas en 2011, o Apolo II, realizada en 2015, que buscan detener personas vinculadas a actividades ligadas al narcotráfico. También se resalta la destitución de al menos cincuenta y cinco miembros de la Policía y de algunos de la Armada, acusados de colaborar con los narcotraficantes. Un ejemplo reciente es lo sucedido con el almirante de la Armada, Armando Arango Bacci, quien como lo menciona Guzmán (2005) fue acusado de vender unas cartas de navegación a narcotraficantes, así como de mover la guardia de algunas corbetas de la armada para permitir el paso de lanchas rápidas *go fast*. Si bien el caso de Bacci se dio por terminado en 2009 con su absolución por parte de la Corte Suprema de Justicia, en las islas algunos de los miembros de la armada han sido retirados o trasladados a otras ciudades, por presuntas relaciones con el narcotráfico.

Estas nuevas dinámicas permiten entonces caracterizar las transformaciones del narcotráfico en el contexto insular. Para la socióloga Diana Guzmán (2005) es claro que la llegada de estas estructuras cambiaron el desarrollo del narcotráfico y tienen relación con las transformaciones de la violencia en las islas, lo cual permite establecer una periodización respecto al fenómeno. Para Guzmán:

Existe un primer momento (1970-1990) en el cual el archipiélago es tan solo una zona de apoyo logístico para el narcotráfico y la realización de tareas ilegales, donde se suele prestar el reabastecimiento de combustible para las lanchas por marineros locales, el cambio de motores y de tripulación para continuar el recorrido hacia Centro América. Posteriormente viene un segundo momento (1990-2008) donde hay un mayor nivel de involucramiento por parte de los habitantes de la isla, que ya no solo prestan los servicios logísticos sino que se implican con los traficantes y carteles colombianos a una mayor escala. Comienzan a entrar en el negocio aportando capital ya sea en especie o en dinero, pasan a ser parte de la nómina de los carteles y con ello entran al engranaje del negocio desde la perspectiva económica y así mismo asumiendo las consecuencias derivadas de la política de control. (Guzmán, 2005, p.14)

Durante esos dos periodos, la población insular no veía las actividades ilícitas como un problema, ya que en su momento no acarrearaban mayores consecuencias inmediatas. De acuerdo con Sánchez:

La incorporación de los jóvenes raizales al narcotráfico sucedió con la permisividad de la comunidad, pues en la isla se desarrollaron condiciones sociales y culturales que permitieron la instauración de un orden social tolerante con las prácticas ilegales. Sin embargo, ello no fue visto como un problema de seguridad ciudadana, puesto que no se tradujo en hechos violentos. (Sánchez, 2013, p.100)

Pero en 2008 empieza un último periodo diferente: desde entonces, grupos asociados al paramilitarismo continental entran a las islas para controlar rutas, territorios y hacer cobros sobre las mercancías que se transportan, resaltándose dos cambios: primero, la incorporación de una lógica tercerizada dentro de la estructura definida en la cadena productiva de economía de la droga. Lo cual significa nuevas formas de vinculación de acuerdo con el modelo de los *out sourcing* que utilizan las estructuras neoparamilitares en el continente y que demuestran la diversificación y flexibilización de la cadena productiva. Aquí es importante resaltar lo que significa que jóvenes de las islas

se vinculen a estructuras mafiosas, situación que hasta ese momento no se daba en la isla. De acuerdo con testimonios recopilados durante el trabajo de campo, varias personas hacen énfasis en cómo se transforma la manera en que los jóvenes de las islas deciden vincularse a la realización de tareas ilícitas. Durante el primer periodo, o incluso el segundo, se encuentran personas que prestan un servicio especializado relacionado con la navegación, y con el dinero ganado median en la realización de actividades legales e ilegales. Ahora los jóvenes que se vinculan son contratados para hacer actividades de extorsión y, en algunas ocasiones, asesinatos selectivos, obedeciendo a unas estructuras más amplias que responden a cadenas de mando que muchas veces tiene su origen en el continente.

Así, a partir de entonces ya no solo hay lancheros que prestan sus servicios para el transporte de drogas o gasolina, sino otras personas que se vinculan a la estructura mafiosa de estas organizaciones por medio de “nuevos” oficios: mini patrones, extorsionistas y *lavaperros* aparecen en este contexto insular, vinculándose de manera indistinta a los nuevos grupos que se arraigan en el archipiélago y que tienen una relación con las estructuras existentes en el continente.

El segundo cambio es la utilización de nuevas modalidades de violencia relacionadas con el desarrollo de actividades ligadas al narcotráfico. Si bien en las islas existe una tradición de vínculos con la ilegalidad, la llegada de estas prácticas violentas provenientes del continente introduce nuevas dinámicas como el miedo, las amenazas, las torturas y los asesinatos. De esta manera, la violencia se impone como una nueva manera de resolver conflictos y diferencias en una sociedad que tradicionalmente no ha recurrido a ella, produciendo el aumento de víctimas, asociadas al narcotráfico.

Este es un aspecto por resaltar, ya que la mayoría de las víctimas en esta guerra del narcotráfico han sido hombres jóvenes, muchos de ellos nacidos en las islas. Se resaltan los cerca de cien asesinados en ajustes de cuentas en los últimos cinco años, de acuerdo con los reportes de la policía departamental; los perdidos en altamar debido a encuentros no declarados o a naufragios por las difíciles condiciones en la navegación: más de sesenta en los últimos cinco años según estudios de la Universidad Nacional de Colombia, sede Caribe; o los más de trescientos detenidos en cárceles de Estados Unidos y Centroamérica (Abello, 2005), que representan una pérdida considerable de hombres jóvenes en el contexto insular.

Estas situaciones muestran el nuevo contexto de violencia que se está viviendo en el archipiélago, que sigue transformando la configuración de sociabilidades en medio de una gran tensión entre violencia e ilegalidad. A partir de las nuevas modalidades se está desestabilizando esta sociedad, caracterizada hasta ahora por poseer

fuertes lazos comunitarios, y que a pesar de la relación histórica con la ilegalidad no está habituada al uso de la violencia contra sus pobladores. Así, en las islas, paralelo a la aceptación del narcotráfico hay repudio y miedo colectivo por estas nuevas prácticas violentas. El respeto fundado en el miedo, la inminencia de la muerte, los silencios obligados, la impunidad, todo ello apunta a romper el sentido de confianza comunitaria propia de este contexto insular.

Narcotráfico y violencia finiquitan además el proceso de integración ejercido por el estado colombiano sobre esta región fronteriza lejos geográfica y culturalmente de la Colombia continental. Estas islas, pertenecientes al Caribe occidental anglófono, son cada vez más colombianas: hoy se asemejan a la situación de vastas regiones de la Colombia continental: paramilitarismo, despojo, desapariciones, amenazas, asesinatos, hacen parte de una nueva cotidianidad. Además, tanto la violencia como los valores que se asocian a la ilegalidad producto de las actividades ligadas al narcotráfico, configuran sociabilidades que no están interesadas en dialogar con la institucionalidad del Estado. Así, un efecto inesperado del narcotráfico allí ha sido el debilitamiento de procesos político-organizativos cobijados por las políticas multiculturales del estado colombiano, un efecto poco conocido y que revisaremos a continuación.

Políticas multiculturales en el Caribe insular: entre el control estatal y la movilización política

En la década de 1990, la situación de deterioro de las islas, en especial la de San Andrés, se vio agravada por la coyuntura político-económica que vivía Colombia, ya que la apertura económica que la caracterizó afectó negativamente el modelo de puerto libre existente desde décadas atrás. La economía de San Andrés y la calidad de vida de los habitantes de las islas se vieron afectadas por el decrecimiento económico, y la irrupción del narcotráfico a comienzos de la década generó una economía paralela, que terminó aumentando la recesión.

El desplazamiento territorial y el hacinamiento progresivo que vivió la población isleña-raizal afianzaron las diferencias y permitieron que las reivindicaciones por la propiedad o la defensa del territorio se tradujeran en un discurso de defensa de la identidad. Algunos sectores isleños utilizaron esta situación como un argumento para comenzar a buscar espacios, interlocuciones y estrategias que permitieran asegurar la protección y defensa de su población. De esta manera, fue en medio del proceso de recesión económica de la década de 1990 que comenzó el proceso de etnización

vivido por la población isleña-raizal en el marco de la reforma multicultural del estado colombiano¹¹.

La Constitución política de 1991, multicultural, le otorgó al archipiélago el estatus de departamento especial, lo que significó la entrada en vigencia de un régimen especial y el reconocimiento de la población nativa isleña-raizal de las islas como el grupo étnico del archipiélago. Así, esta población se ha apoyado en el reconocimiento étnico para recrear sus discursos de identidad y, a la vez, legitimar sus luchas contra la discriminación política, económica, social y cultural a la que históricamente se ha visto enfrentada. El estatus especial, una de las situaciones más significativas propiciadas por la nueva carta, significó la posibilidad de obtener una legislación y un régimen especial en materia administrativa, de control a la migración, y el reconocimiento de la población isleña-raizal como el grupo étnico del archipiélago¹². A consecuencia de este hecho, y mediante el Decreto 2762 de 1991, se creó la Oficina de Control, Circulación y Residencia (OCCRE), encargada de restringir la migración en aras de proteger y garantizar la sostenibilidad de las islas, poblacional y ambientalmente, de acuerdo con el contexto insular.

Con la creación de la OCCRE el derecho de quienes pueden habitar en el archipiélago se definió de acuerdo con el nacimiento en las islas, y se estableció un criterio de diferenciación entre quienes son isleños-raizales y quiénes no lo son. A comienzos de la década de 1990 fueron reconocidos como raizales quienes fueran hijos de padres nativos y pudieran demostrar tres generaciones de consanguinidad, o los hijos de raizales que hubiesen nacido en otro lugar. Como *residentes* se reconocía a quienes hubieran nacido en las islas o justificaran su residencia por más de tres años consecutivos antes de la expedición del decreto. Quienes no estaban cobijados por esta clasificación serían ilegales, hecho que profundizó el conflicto existente entre la población isleña-raizal y los migrantes, los llamados pañas-continetales. Además, a las personas no

11 A este respecto, conviene señalar la relación entre el nacimiento de las constituciones multiculturales en América Latina y la adopción de un modelo de desarrollo fundamentado en el libre mercado. No en vano gran parte de estas reformas se realizan en Latinoamérica durante la década de 1990, década marcada por grandes transformaciones económicas y políticas como el consenso de Washington, que establece directrices para generar mayor "estabilidad" y crecimiento económico en Latinoamérica. Este hecho es determinante para entender cómo, a la par del reconocimiento multicultural, empiezan a desarrollarse las políticas de descentralización, de participación democrática desde la sociedad civil, de liberalización del mercado y de privatización de las funciones estatales. Paralelo a la implementación de políticas neoliberales, algunas naciones latinoamericanas ratificaron el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y se comprometieron a adaptar la legislación nacional a los marcos establecidos por este, fundamentados en el reconocimiento de derechos a pueblos indígenas dentro de los estados nacionales, lo cual tuvo por resultado que en menos de diez años se reformaran o reexpidieran las constituciones en doce países.

12 Recordemos la sentencia C-086 de 1994 la Corte Constitucional mencionada en las páginas anteriores.

nacidas en las islas y que por diferentes razones llegasen a residir allí después de la creación de la oficina, se les reconoció como residentes temporales. Personas que deben justificar su permanencia durante un tiempo limitado y estipulado de acuerdo con las tareas y funciones que desempeñen. Finalmente, la OCCRE estipuló que quienes viajen a las islas como turistas tienen un tiempo limitado de permanencia, periodo que no puede sobrepasar los seis meses por año.

Como era de esperarse, esta clasificación de los pobladores en función de la multiculturalidad produjo varios conflictos. Primero, tanto la población isleña-raizal como la continental deben justificar su descendencia y su origen, lo que genera inconformidad y sensación de control en la población, ya que el derecho a residencia en las islas se obtiene mediante documentos y genealogías. Para lograr la emisión de las tarjetas, los ciudadanos deben escudriñar en sus historias familiares o en el caso de la población isleña-raizal apelar a expertos que se encargan de rastrear los lazos familiares y elaborar árboles genealógicos, lo cual algunas veces es interpretado como un proceso de fiscalización y control por parte de la oficina.

Segundo, al ser la institución que debe plantear medidas para asegurar el control poblacional, la OCCRE debe vigilar los movimientos migracionales en el archipiélago, lo que recrudece el conflicto entre las dos poblaciones que habitan las islas, esto es los pañas-continental y los isleños-raizales: los que no pueden justificar su permanencia de acuerdo con las categorías establecidas, se convierten en residentes ilegales, y en ese marco se han desarrollado operativos para la expulsión de personas ilegales. Cabe insistir en que esta regulación es parte de la nueva institucionalidad del estado colombiano a partir del reconocimiento multicultural existente desde la década de 1990. Esta situación de conflictividad demuestra que en las modalidades de etnicización contrastiva, como la que vive la población isleña-raizal, el Estado desempeña un papel muy importante, como ocurre en este caso al crear una institución como la OCCRE para establecer una ciudadanía expresada en derechos de residencia territorial. Situación que lleva al borde del conflicto social a poblaciones divididas entre un “nosotros-legalizado” y un “otro-ilegalizado” definido por lazos de consanguinidad validados con el tiempo de residencia de hasta tres generaciones hacia atrás.

En el caso de la población de origen continental, la sensación de conflicto aumenta, ya que demostrar el derecho de permanencia en el territorio mediante la sangre se contraponen a los procesos de migración que muchos vivieron. Los emigrados continentales argumentan que ellos ya se han establecido en el archipiélago, y tienen segundas y terceras generaciones que han nacido allí, por lo que las razones para la expulsión no son fáciles de aceptar. Si bien es cierto que la sobrepoblación ha sido un factor importante

para entender cómo se han desenvuelto muchos problemas sociales de las islas, la reubicación y expulsión de un alto porcentaje de la población continental no es la solución. Así que el hecho de que la Constitución de 1991 hubiera establecido unos derechos especiales para un grupo, diferenciándolo del resto de los pobladores de las islas, aumentó las fricciones y tensiones entre estos, que a comienzos de la década de 2000, desembocaron en el desarrollo de importantes procesos de movilización política.

Los procesos de autonomía y movilización política

El hecho de que, desde inicios de los años 1990, la población isleña-raizal fuese minoría dentro de su propio territorio, unido al reconocimiento otorgado por la Constitución, tuvo como consecuencia que surgiesen organizaciones de carácter cívico, religioso y ambiental que luchaban por los derechos de la población raizal y denunciaban las situaciones de conflicto en las islas y con el estado colombiano. Las reivindicaciones y movilizaciones promovidas por estas organizaciones constituyen lo que hoy se conoce como movimiento raizal. Entre ellas se destacan pequeñas organizaciones como The Ketlena National Association (Ketna) que recogió los objetivos del antiguo Sons of the Soil (SOS); Infaunas, grupo de agricultores y pescadores que defiende la protección del medio ambiente; San Andres Island Solution (Saisol) fundado por algunos estudiantes isleños-raizales de 1980; Barrack New Face y Cove Alliance; y sobresale Archipelago Movement for Ethnic Native Self-Determination for the Archipelago of San Andrés, Providence and (AMEN-SD)¹³. Como parte del proceso de convergencia organizativa, este último movimiento trata de constituirse en la organización que plantea los lineamientos y las directrices del movimiento raizal.

La importancia de algunas de estas organizaciones políticas radica en que por medio de ellas se dio a conocer la situación de crisis de la isla, al tiempo que fueron las encargadas de posicionar los reclamos de la población isleña-raizal, en el marco de su reconocimiento como grupo étnico, poseedor de derechos diferenciales según la nueva carta constitucional. Si hubiera que determinar el año en el que este movimiento se afianza, se podría decir que fue en 1999, con el surgimiento de AMEN-SD. Esta organización, en cabeza de sus líderes, entre los que se destaca el rol de los pastores bautistas, convocó a personas y organizaciones más pequeñas a visibilizar la situación de las islas y dar comienzo a un proceso de lucha por la defensa de los derechos de la población isleña-raizal.

13 Valga resaltar la correspondencia entre las siglas de esta organización, Amen-SD, con la palabra amén, propia del contexto bautista del archipiélago.

AMEN-SD surgió como respuesta a las amenazas que recibieron algunos pastores y líderes locales, que desembocó en una gran marcha en julio de 1999 y finalizó con el bloqueo del aeropuerto. Esta movilización estuvo acompañada de un pliego de peticiones en el que se exigía iniciar la investigación de las amenazas, asegurar el cumplimiento de las normas sobre el control a la residencia en las islas y asegurar la participación de la población isleña-raizal en la toma de decisiones de carácter político y administrativo, hechos que debían materializarse en la emisión del Estatuto Raizal, entre otros puntos¹⁴ [Castellanos, 2006, p.34].

Dos años después, en junio de 2001, este movimiento llevó a cabo otra serie de protestas, ya que se consideraba que el gobierno había incumplido los acuerdos de 1999, lo cual motivó el bloqueo del muelle, con los consecuentes desabastecimientos de gasolina y de alimentos durante una semana. Al año siguiente, en abril de 2002, algunos grupos de isleños-raizales bloquearon la vía de acceso al basurero Magic Garden, en señal de protesta por la insalubridad y la carencia de manejo de residuos. Durante el desarrollo del bloqueo el entonces gobernador, Ralph Newball, expidió un decreto en el que prohibía la entrada de los camiones de residuos y en el que se negaba a utilizar la fuerza pública para desalojar a los manifestantes. Para la Procuraduría General de la Nación estos hechos significaron darle el aval al bloqueo, por lo que abrió un proceso disciplinario que terminó con la destitución del gobernador Newball. Los sectores isleños-raizales, tomaron esta destitución como una clara confrontación de parte del estado colombiano con la población isleña-raizal, lo que terminó en fuertes protestas y confrontaciones, en el marco de las elecciones presidenciales de 2002. Los choques que se produjeron llevaron a la población isleña-raizal a interponer una denuncia pública ante la ONU, que contó con la participación de uno de sus relatores para los derechos humanos (Richard Clarke) y a la posterior demanda interpuesta frente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en 2005. En 2007 se realizó otra marcha contra el colonialismo colombiano, unos días antes de que el presidente Álvaro Uribe decidiera llevar al archipiélago el desfile militar que conmemora la independencia de Colombia, como un acto de soberanía frente a las nuevas demandas limítrofes que Nicaragua adelantaba en la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Los líderes del movimiento coinciden en aceptar que las acciones colectivas se realizaron para llamar la atención del Estado, y aun cuando en sus comienzos tenían la intención de solucionar aspectos de primera necesidad para las islas, posteriormente

14 El Estatuto Raizal fue un proyecto de ley presentado por algunos sectores de la población isleña-raizal, en el que se proponían medidas para materializar la búsqueda de autonomía y autodeterminación para el archipiélago.

peticiones como la del derecho a la autonomía, a la autodeterminación y a la protección de sus particularidades culturales comenzaron a tener cada vez más importancia. En el caso del movimiento raizal, quienes reivindicaban la diferencia étnica fundamentaron sus discursos a partir de argumentos tales como que el apelar a una identidad étnica podría ser una manera de garantizar la pervivencia y autonomía de la población isleña-raizal, con el fin de demostrar los efectos negativos del proceso de integración ejercido por el estado colombiano. En palabras de Juvencio Gallardo (en Ramírez y Restrepo, 2001, p.43) líder histórico de la isla, la utilización del discurso étnico, unida a los reclamos hechos en décadas anteriores, se legitimaba en razón del desplazamiento territorial, cultural, económico y político.

Luego, la recreación de corte étnico dejó entrever cómo dicho ejercicio fue necesario para fortalecer la lucha en pro de los derechos exigidos al gobierno colombiano, pero también para reclamar el derecho a la autonomía y a la autodeterminación. Es evidente que con todo el sustento legal que hubo detrás del reconocimiento y de la utilización de esta denominación como grupo étnico y, en algunas ocasiones, como pueblo indígena, se logró también visibilizar e internacionalizar la situación de crisis del archipiélago. Así, de las denuncias a la sobrepoblación, al problema por el acceso a recursos, hubo una transición dirigida en torno a la constitución de una identidad étnica y, con ello, los reclamos hacia el derecho a la libre determinación, a la autonomía territorial y al libre desarrollo de acuerdo al reconocimiento brindado por la Constitución de 1991. Estas reivindicaciones, más que enfocarse en el respeto por la diferencia cultural, se concentraron en las demandas sobre el derecho a la autonomía y la autodeterminación, ya que para estos sectores isleños-raizales la primera se relaciona o se expresa como una forma en la que ellos tuvieran mayor incidencia en las decisiones tomadas en el departamento, como un régimen de pertenencia mixta, que les permita acceder directamente a los recursos de la descentralización.

Pero después de este periodo de movilización alrededor del asunto étnico-político, los reclamos y la movilización política mediante acciones colectivas disminuyeron, paralelo al aumento del escenario de violencia vinculado al narcotráfico que se desarrolló entre 2008 y 2012. Esta situación se relaciona con el miedo asociado a las dinámicas de la violencia que se tomaron el espacio público en las islas. Pero también con los señalamientos que se le hicieron al movimiento raizal, en particular a la organización AMEN-SD, de tener vínculos con el narcotráfico, por medio de la recepción de dineros para el financiamiento de marchas y protestas¹⁵. Los líderes y voceros del movimien-

15 Para más información sobre la acusación realizada a Amen-SD por la financiación de marchas por el narcotráfico, véase El Espectador. "Justicia indaga si narcos infiltraron protestas raizales". <http://www.elespectador.com/impreso/cuadernilloa/judicial/articuloimpreso-justicia-indaga-si-narcos-infiltraron-protestas-raizal>

to han sido enfáticos en rechazar esas acusaciones y, por el contrario, plantean que es una estrategia de agentes del estado colombiano para deslegitimar sus reclamaciones. Como dice uno de ellos en una entrevista de un medio de comunicación nacional: “Nosotros no recibimos financiamiento de ningún ‘narco’, de lo contrario tendríamos carros y casas. El objetivo del Estado ha sido ese como una estrategia para deslegitimar nuestros reclamos ligados a la autonomía”. [El Espectador, 27 de diciembre de 2007]

A ello se suma que con el resultado del fallo de La Haya de noviembre de 2012, algunas organizaciones sociales retomaron los reclamos de inconformidad política frente al estado colombiano. Así, el fallo reactivó los reclamos de autonomía por parte de un sector de la población isleña-raizal, generando en su coyuntura nuevos episodios de movilización y llevando a que algunos líderes raizales emprendieran un proceso de lobby internacional por las agencias intergubernamentales de las Naciones Unidas (Unesco, Alta Comisionada de los Derechos Humanos y Secretaría General) para buscar la reconsideración del fallo (Taylor, 2015).

Actualmente es claro que los reclamos por la autonomía son hechos solo por algunos líderes, y los reclamos y acciones colectivas ligados a los procesos de movilización política disminuyen frente al arraigo de la violencia asociada al narcotráfico. Además, las movilizaciones pasan por un estado de agotamiento dado el incumplimiento de acuerdos de parte del Estado, la falta de apoyo de la sociedad insular y cierta reticencia a los discursos de tendencia radical que solicitan la expulsión de los ilegales (Avella, 2012, p.35) Unido al panorama de asesinatos, amenazas y señalamientos, las luchas por la autonomía comienzan a ser confundidas con luchas separatistas, que entran a tensionar mucho más el espacio político y social local. De esta manera, la presencia de estos nuevos actores ilegales y el aumento de las tensiones fronterizas a partir del fallo de La Haya y de las reivindicaciones por la autonomía de un sector de la población, aumentan las preocupaciones locales por la seguridad, para el caso de las islas, así como en el escenario regional del Caribe occidental.

Conclusiones y recomendaciones, gobernanza, multiculturalismo y seguridad

Los antecedentes del fenómeno de narcotráfico que vive el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, hacen explícita la emergencia de nuevas modalidades de violencia en las prácticas y relaciones sociales, así como en las relaciones de apropiación territorial. Sin embargo, es claro también que a estos cambios subyacen grandes

procesos de transformación macroeconómica, además de los cambios de las relaciones de producción de la economía del narcotráfico y de sus lógicas de poder.

En el caso de San Andrés Isla y Providencia, encontramos antiguas y nuevas estructuras del narcotráfico que vinculan una gran cantidad de jóvenes, hombres y mujeres, que cada vez más se insertan en el desarrollo de actividades ilícitas. Es claro que hay una tendencia a vincular una población cada vez más joven, lo cual puede tener relación con la falta de oportunidades en el ámbito local. Las elevadas remuneraciones generadas por este tipo de trabajos, sumadas a la difícil situación económica en que está sumergido el archipiélago desde hace algunos años, hacen que muchos jóvenes decidan vincularse a este tipo de negocios. A pesar del riesgo de muerte o de lo que significa afrontar una condena en cárceles nacionales o extranjeras, cada vez hay más personas que deciden dedicarse al desarrollo de estas actividades, por las altas remuneraciones frente a un panorama de oportunidades reducidas.

Como dice Sánchez (2013), esta actividad ha permeado la cotidianidad del archipiélago, ya que representa una fuente alternativa de ingresos, a lo que contribuyen las condiciones socioeconómicas adversas. De acuerdo con los datos proporcionados por el Dane, el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) de San Andrés en 2005 fue de 40,84%, muy por encima del promedio nacional, de 27,8% (tabla 3). Así, es posible que para algunos desarrollar actividades ilegales relacionadas con el narcotráfico sea una solución para los problemas de pobreza estructural que durante décadas han caracterizado el desarrollo económico insular.

Tabla 3. San Andrés y Providencia: necesidades básicas insatisfechas

Municipios	Personas en NBI (%)	Personas en miseria	Componentes				
			Vivienda	Servicios	Hacinamiento	Inasistencia	Dependencia económica
San Andrés	40,84	6,91	1,42	30,91	13,19	1,43	1,64
Providencia	19,70	2,19	1,09	11,94	2,72	4,06	2,20

Fuente: Dane, 2005.

Es visible entonces que en esta región fronteriza, habitada en su mayoría por población afrodescendiente, existe un patrón de desigualdad, a pesar de la existencia de importantes actividades económicas. No es un secreto que en numerosos lugares de América Latina el narcotráfico es una opción frente a la crisis de incorporación (Reygadas, 2007) o a la falta de oportunidades. En ese sentido, algunas de las estrategias de lucha contra él que se siguen en la región no enfrentan la situación de fragilidad del

contexto socioeconómico de las islas ni consideran el factor de victimización de su población. Como lo menciona el sociólogo Francisco Avella:

Si por ejemplo se fortaleciera una política al desarrollo de la pesca (*sic*), o se vinculara a la población isleña-raizal en la lucha contra el narcotráfico, no solo habría mejores condiciones de vida sino mejores formas de recibir los ingresos para una población empobrecida (Avella, 2012, p.46)

Una de las principales consecuencias territoriales del narcotráfico es el rol que cumple la seguridad en este contexto insular, marítimo y fronterizo. Como se vio en el primer acápite, en los últimos años hubo un aumento de las políticas de interdicción a escala transnacional. Un componente muy importante son las políticas de control y los ejercicios de interdicción marítima que buscan frenar el tráfico transnacional, mediante un control intensivo a las embarcaciones y personas que transitan por el espacio marítimo. Un efecto de ello es que el Caribe occidental, la región donde está situado el archipiélago, al ser un territorio originado por redes, migraciones e intercambios propio de estos contextos fronterizos, comienza a fracturarse en función de las cada vez mayores actividades de control y seguridad que se desarrollan en nombre de la lucha contra el narcotráfico. Es posible plantear entonces que la región del Caribe occidental se securitiza a partir de estrategias de lucha contra las drogas, y que las relaciones históricas establecidas entre lugares como Bluefields en Nicaragua y el archipiélago en Colombia, comienzan a perderse en nombre de la seguridad nacional y regional.

Para Jennifer Hyndman (2007), el aumento de las políticas de seguridad trae la securitización de poblaciones y regiones, al definirla como “un proyecto político y cultural de hipervigilancia y exclusión de formas de ciudadanía, usualmente basado en la militarización y la movilización del miedo”. En Colombia ese tipo de proyectos puede estar asociado a zonas fronterizas como el archipiélago, en las que hay actores armados ilegales que se disputan el control de territorios y actividades ligadas al narcotráfico, en donde se necesita mayor vigilancia y control. Un proyecto de estas características hace que el miedo (generado en gran medida por las olas de violencia producto de las disputas por el territorio y los mecanismos de control ejercidos sobre este por las redes del narcotráfico), se convierta en un recurso mediante el cual se pueden explotar las continuas sensaciones de amenaza y vulnerabilidad, para justificar mecanismos de control social y medidas de seguridad extraordinarias bajo la premisa de proteger a la población.

Ese tipo de medidas de control termina por sectorizar y estigmatizar los grupos poblacionales que sufren los impactos del narcotráfico, en la medida que tales intentos

por realzar la seguridad pública generan cierto tipo de conservadurismo social en el que se ven mezclados sentimientos de discriminación, tensión y miedo. Es así como en algunas ocasiones las personas que habitan los territorios controlados por el narcotráfico empiezan a ser vistas como una amenaza a la seguridad nacional y como obstáculos al crecimiento económico bajo el lente de las lógicas desarrollistas. Tal es el caso de los pobladores de las islas, sobre todo los pescadores, que tanto en Colombia como en algunos lugares de Centroamérica y el Caribe al ser encontrados en altamar, comienzan a ser asociados con narcotraficantes y, por ende, perseguidos por la institucionalidad de la seguridad transnacional. En ese sentido, la securitización es una gubernamentalidad basada en la desconfianza y el miedo hacia un otro que se hace indeseable (Bigo, 2002 en Hyndman, 2007).

En el caso de las islas, se resalta también que además de las instituciones encargadas de luchar contra el narcotráfico, entes como la Oficina de Control a la Circulación y Residencia contribuyen a aumentar la securitización del escenario insular por medio de redadas y de un fuerte control en el espacio privado de los pobladores del archipiélago. A ello se suma la vigilancia constante a la que han sido sometidas algunas organizaciones raizales en función de sus reclamos por la autonomía o los deseos de separación. Un aspecto por resaltar de esta situación es que las formas de regulación implementadas desde las políticas multiculturales nos demuestran cómo el reconocimiento configura una nueva gubernamentalidad como un dispositivo para el gobierno de las poblaciones. Esta se configura de acuerdo con los criterios organizadores de la actual economía política mediada por la institucionalidad de la gobernanza multicultural, donde la diferencia étnica se vuelve fuente de acceso a derechos fundamentales haciendo que muchas de estas poblaciones finiquiten su proceso de integración con el Estado.

Otro aspecto por resaltar es que a la vez que se incrementan las estrategias de lucha contra el narcotráfico, aumenta la necesidad de vigilancia de fronteras marítimas por la presencia de actores de distinto tipo en la región. No es un secreto que a partir del incremento de esas actividades en el vector del Caribe occidental, unido a los resultados del fallo de la Corte de La Haya de noviembre de 2012, y de la decisión de Nicaragua de dar comienzo a la construcción del canal interoceánico (2014), comienzan a aparecer otros actores como China o Rusia, lo cual tiene por consecuencia el aumento de la tensión del escenario geopolítico de la región. Es importante mencionar asimismo que a partir de los acercamientos entre sectores del pueblo isleño-raizal y organizaciones políticas y académicas del pueblo creole anglófono de la costa Caribe de Nicaragua, las reivindicaciones autonomistas también entran a ser vistas como un problema de seguridad nacional.

Por tanto, las problemáticas que aquejan a la región hacen que las políticas de seguridad usadas sean multidimensionales y aplicadas en distintas escalas: la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado, pero también la vigilancia de fronteras y la seguridad nacional en función de los aparentes aires separatistas de un sector de la población isleña-raizal. Conviene resaltar aquí los complejos engranajes que surgen en las políticas de gobernanza estatal, ya que en el caso del archipiélago vemos como a la par de que se implementan políticas diferenciales que buscan beneficiar a la población isleña raizal, se fortalecen políticas de seguridad que muchas veces terminan por vulnerar sus derechos. Es posible ver entonces que frente a una historia de lejana presencia nacional estatal, la seguridad y las políticas diferenciales multiculturales se convierten en estrategias para garantizar la gobernanza de la región.

A pesar de los esfuerzos estatales, el narcotráfico se fortalece en la medida que se diversifica y se relaciona con el lugar que Colombia tiene como país intermediador. Esto significa que las políticas que se están desarrollando en la lucha contra el mismo deben contemplar el desempeño del país como comercializador e intermediador de diferentes mercancías. Así entonces, los desafíos frente al narcotráfico y el posconflicto en Colombia suponen reconocer la diversidad de actores (guerrillas, paramilitarismo, delincuencia organizada), así como la diversificación de actividades productivas (cultivos ilícitos, minería ilegal de enclave extractivo) y lugares (espacios terrestres y marítimos) donde este se realiza.

Es decir, algunos desafíos pasan por considerar la continuidad existente entre los actores armados vinculados al paramilitarismo y el narcotráfico, representados en la cada vez mayor presencia de las Bacrim en el país, y la manera como estas ejercen control en cada vez más territorios. En estas disputas territoriales el mar tiene un papel protagónico como espacio por excelencia para el desarrollo de las actividades de transporte de drogas y mercancías ilícitas. Es por ello que como complemento a las políticas de seguridad, en lugares como el archipiélago de San Andrés y Providencia deberían fortalecerse las políticas productivas y de seguridad que se ejercen sobre el mar. De acuerdo con estas ideas, una manera de tratar el problema del narcotráfico y la seguridad en este contexto es teniendo en cuenta las particularidades del territorio marítimo e incluyendo componentes sociales y económicos en las políticas de seguridad, de cara al desarrollo de modelos alternativos que pongan en relación las economías marítimas.

De esta manera, el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es un buen ejemplo de lo que puede suceder de cara a la firma de un posacuerdo en Colombia. Una región sin la presencia histórica de actores armados como grupos guerrilleros,

vive hoy una situación de violencia inédita ligada a la presencia de estructuras asociadas al paramilitarismo emergente que buscan asegurar el control territorial. Esta situación, descrita a lo largo de este documento, invita a reflexionar sobre la importancia de tratar al narcotráfico como un fenómeno persistente en nuestra sociedad. Ello obliga a plantear preguntas sobre la institucionalidad que se necesita de cara al posacuerdo, y sobre los retos que las políticas de seguridad y relacionadas con los modelos económicos deben afrontar en contextos fronterizos marcados por profundas desigualdades económicas y sociales.

Finalmente, es importante mencionar otro gran desafío: reconocer que el narcotráfico no es un fenómeno externo a la sociedad, no es un mal que amenace con destruir un ordenamiento social, sino que está profundamente imbricado en la sociedad, generando cambios en las estructuras de autoridad, en las formas de interacción entre los sujetos y las instituciones sociales, en los procesos de legitimación, en los patrones estéticos y de consumo, y, sobre todo, en el ordenamiento territorial. Estas situaciones permiten concluir que el Estado y la sociedad colombiana deben enfrentarlo buscando solucionar otras problemáticas como la desigualdad, la crisis de incorporación y la manera como se gobiernan los no tan lejanos territorios “de frontera”.

Bibliografía

- Abello, Alberto. [2005]. *La nieve sobre el mar: frontera Caribe cruzada por el tráfico de drogas: El caso de Colombia y Nicaragua*. Bogotá: Economía y Sociedad.
- Aguilera Díaz, María. [2010]. Geografía Económica del archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina. *Documentos de trabajo sobre economía regional*. Banco de la República. Centro de estudios económicos regionales. ISSN 1692-3714. Número 133.
- Avella, F. [2012]. *Dinámicas de las movilizaciones y movimientos en San Andrés Isla: entre la acción pasiva y la regulación nacional (1910-2010)*. Informe de Investigación. Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe, Instituto de estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia.
- Avella, F. [2003]. De la paz al conflicto: el caso de San Andrés Isla. Ponencia presentada en el *X Seminario internacional de estudios del Caribe*. Cartagena, 24-28 de julio de 2003.
- Avella, F. [2001]. Conflictualidad latente y convivencia abierta (el caso de San Andrés). En Claudia Mosquera (comp.), *La Universidad piensa la paz*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

- Duica Liliana, Reyes, Alejandro y Thoumi, Francisco. (2006). El narcotráfico en las relaciones fronterizas en Colombia. *Centro de estudio y Observatorio de la droga y el delito*. Universidad del Rosario. Ministerio del Interior y de Justicia. Dirección Nacional de Estupeficientes.
- Castellanos, Osmani. (2006). *Procesos participativos en el Caribe insular*. Tesis de magister en estudios del Caribe. Universidad Nacional de Colombia, sede Caribe.
- García-Taylor, Sally. (2015). *De la integración a la Autodeterminación: El caso del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina*. Documento de Borrador de Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales con opción en Antropología Social, Ciesas Occidente. México.
- Guevara, Natalia et al. (2008). *San Andrés Isla: Memorias de la Colombianización y reparaciones en Afro-reparaciones: Memorias de la Esclavitud y Justicia Reparativa*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Guzmán, Diana. (2005). *Descripción del proceso de estructuración social en San Andrés isla desde el fenómeno del narcotráfico. Apuntes para un debate teórico*. Tesis para optar al título de socióloga. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Hyndman, Jennifer. (2007). The securitization of fear in Post-Tsunami Sri Lanka. *Annals of the Association of American Geographers*. 97 (2).
- Mantilla, Silvia. (2011a). Narcotráfico, violencia y crisis social en el Caribe insular colombiano: el caso de la isla de San Andrés en el contexto del Gran Caribe. *Estudios Políticos*. 38. ISSN 0121-5167. Enero-junio. pp.39-67.
- Mantilla, Silvia. (2011b). Seguridad y narcotráfico en el Gran Caribe: geopolítica, integración regional y otros dilemas asociados. *Papel Político*. Pontificia Universidad Javeriana ISSN 0122-4409 Volumen 16 (1). Enero-junio.
- Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR Universidad Nacional de Colombia. (2012). *Presencia de organizaciones guerrilleras y 'Bacrim' en territorio colombiano*. Recuperado de http://www.observatoriodd.unal.edu.co/productos_academicos/nuevos/odd-presenciadeguerrillas_ybacrim.pdf
- Parsons, James J. (1985). *San Andrés y Providencia: una geografía histórica de las islas colombianas del Caribe*. Bogotá: El Áncora Editores..
- Quintero, Paola. (2004). *El turismo como estrategia de desarrollo económico sostenible: el caso de San Andrés Isla, Colombia*. Tesis de grado. Maestría en estudios del Caribe. Universidad Nacional de Colombia, sede San Andrés Isla.

- Quintero, Paola. (2003). El Caribe mar de los Piratas. Universidad Nacional de Colombia – Sede San Andrés. Maestría en Estudios del Caribe. Ponencia presentada en el VI Seminario Internacional de Estudios del Caribe Cartagena Julio 23-26 de 2003.
- Ramírez, Socorro; Restrepo, Luís Alberto. (2001). Visiones y Proyectos para el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Debate Abierto. *Cuadernos del Caribe No.1*. Bogotá: IEPRI. Instituto de Estudios Caribeños. Universidad Nacional de Colombia.
- Reygadas, Luis. (2007). La desigualdad después del (multi)culturalismo. En Ángela Giglia, Carlos Garma y Anna Paula de Teresa (eds.), ¿A dónde va la antropología? pp.341-364. México:UAM-Iztapalapa.
- Rico Daniel. (2013). *La dimensión internacional del crimen organizado en Colombia: Las bacrim, sus rutas y refugios*. Washington, D.C.: Wilson Center. Latin American Program.
- Rosen, Jonathan y Roberto Zepeda. (2014). *La guerra contra las drogas y la cooperación o falta de cooperación: el caso de Colombia*. Documento inédito.
- Sánchez, Andrés Jabbar. (2013). Violencia y narcotráfico en San Andrés. *Documentos de Trabajo sobre Economía Regional*. 181. Bogotá: Banco de la República..
- Sandner, Gerhard. (2003). *Centroamérica y el Caribe occidental. Coyunturas, crisis y conflictos 1503-1984*. Bogotá Unibiblos..
- Valencia, Inge H. (2013). *Conflicto y convivencia en el Caribe Insular Colombiano*. Tesis doctoral. Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, París, Francia.
- Valencia, Inge H. (2011). Impactos del reconocimiento multicultural en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: entre la etnización y el conflicto social. *Revista colombiana de antropología*. Vol 47 [2] Julio-diciembre 2011.
- Valencia, Inge H. (2002). *El Movimiento Raizal: Una aproximación a la identidad raizal a través de sus expresiones político-organizativas*. Tesis de grado. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Otras obras consultadas:

- Álvarez, Miguel y Mayra González. (2012). *Drugs and sea: política pública, geografía del consumo y expendio de sustancias psicoactivas de los jóvenes escolares en la isla de San Andrés*. Bogotá: Instituto de Estudios del Ministerio Público, Observatorio del Sistema Penal Acusatorio y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Baird, Adam. (2012). Negotiating pathways to manhood: Rejecting gangs and violence in Medellín's Periphery. *Journal of Conflictology*. 3 [1].

- Bernal, C. y P. Quintero. (2006). Turismo y desarrollo en el Caribe colombiano. *Documentos de Trabajo sobre economía regional*. Bogotá: Banco de la República. Centro de estudios económicos regionales. ISSN 1692-3715. Número 79.
- Brenner, Neil. (2009). Urbanismo neoliberal: la ciudad y la supremacía de los mercados. *Temas Sociales*. 66. Santiago de Chile: SUR Corporación de Estudios Sociales y Educación,
- Catanzaro, Raimondo. (1985). Enforcers, entrepreneurs and survivors: How the mafia has adapted to change. *The British Journal of Sociology*. 36 (1).
- Gambetta, Diego. (1988). Mafia: the Price of Distrust. En Diego Gambetta (ed.), *Trust, making and breaking cooperative relations*. Oxford: Basil Blackwell.
- Goett, Jennyfer. (2012). Citizens or Anticitizens? Afrodescendants and Counternarcotics Policing in Multicultural Nicaragua. *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*.
- Gordon, Jimmy. *Meridiano 82, la ruta de la langosta*. Medellín: L. Vieco e hijas.
- Nasi, Carlo. (2005). Los estudios sobre conflicto armado y paz: un campo en evolución permanente. *Colombia Internacional*. 62. Julio-diciembre.
- Ovalle, Lilian Paola. (2006). Las redes transnacionales del narcotráfico y su territorialización en Baja California. En *Cultura, representaciones y agentes sociales*. México: Porrúa-UABC.
- Pengalese, Ben. (2008). The bastard child of the dictatorship: The Comando Vermelho and the birth of Narco-culture in Rio de Janeiro. *Luso-Brazilian Review*. 45 (1).
- Reguillo, Rossana. (2005). La mara: contingencia y afiliación con el exceso. *Nueva Sociedad*. 200.
- Sparke, Matthew. (2006). A neoliberal nexus: Economy, security and the biopolitics of citizenship on the border. *Political Geography*. 25 (2).

Documentos oficiales consultados:

- Armada Nacional de la República de Colombia. *A la Mar*. 132. Año 15. Abril.
- Dimar. (2012). *Buenas prácticas marítimas y portuarias en los TLC, foros, puertos y contenedores (logística y competitividad 2012) de la Asociación Nacional de Industriales Andi*. Documento disponible en línea: <http://www.andi.com.co/Archivos/file/Gerencia%20LTI/Buenas%20Practicas%20maritimo%20portuarias%20en%20los%20TLCs,%20Duran%20%20DIMAR.pdf>
- <https://www.armada.mil.co/es/content/activacion-de-la-fuerza-de-tarea-contr-el-narcotrafico-en-el-caribe?page=6#sthash.HUCh39EY.dpuf>

- Ministerio de Defensa Nacional. (2011). *Política integral de seguridad y defensa para la seguridad*. Mayo.
- Oficina de Control de Circulación y Residencia (OCCRE). (s. f.) *Generando calidad de vida para todos*. http://www.sanandres.gov.co/paginas/turismo/requisitos_tarjetas_occre.doc
- Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración. Informe Presencia de organizaciones guerrilleras y 'Bacrim' en territorio colombiano. Universidad Nacional de Colombia. (2012). Bogotá D.C. Noviembre de 2012.
- Artículos de prensa consultados:
- Archbold, Tatiana. (3 de julio de 2015). Hoteleros de San Andrés renuncian a versión rosa de la isla. *La Silla Vacía*. Disponible en: <http://lasillavacia.com/node/50677#sthash.3yMlawRv.dpuf>. RE uperado el 3 de marzo de 2015.
- Cardoso, Fernando Henrique, César Gaviria y Ernesto Zedillo. *Drogas: está abierto el debate*. *Global Comission on Drug Policy*.
- El Espectador. Redacción Judicial. (2007, 27 de diciembre). Justicia indaga si narcos infiltraron protestas raizales. *El Espectador*. Disponible en <http://m.elespectador.com/impreso/cuadernilloa/judicial/articuloimpreso-justicia-indaga-si-narcos-infiltraron-protestas-raizal>. Recuperado el 2 de febrero de 2012. Consultado el 25 de junio de 2015.
- La Silla Vacía. (2014). Violencia, Paramilitares, narcotráfico en San Andrés. *La Silla Vacía*. Disponible en <http://lasillavacia.com/content/violencia-paramilitares-y-narcotrafico-en-san-andres-y-providencia-47865>.
- Semana. (20 de marzo de 1995). Por qué San Andrés. *Revista Semana*. Consultado el 23 de junio de 2015. <http://www.semana.com/nacion/articulo/porque-san-andres/25010>



Carátula disco Bahía Sonora – Alfred Bryan y Orlin Greenard, 1981

Autor: CBS